

Asociación Solidaria de Empleados de GBM Costa Rica S.A. y Compañías Afines
Tabla de montos máximos y tasas de interés
ANEXO 1 al Reglamento de Crédito y es parte integral del mismo
Vigente a partir del 28 de abril de 2021

Línea	Plazo	Tasa	Garantía	Monto Máximo
Personal con Garantía de Ahorros - en general	Hasta 10 años	TR + 5%	Disponible	Disponible
Personal con Garantía de Ahorros - promociones y	3 meses	0%	Disponible	Disponible
Personal con Garantía de Ahorros - promociones y	6 meses	5%	Disponible	Disponible
Personal con Garantía de Ahorros - promociones y	5 años	TR + 5%	Disponible	Disponible
Personal con Garantía de Ahorros - recreación y	2 años	12%	Disponible	Disponible
Personal con Garantía de Ahorros - financiamiento de compras a tasa cero	3 a 12 meses	Nota 1a abajo	Disponible	Hasta €1,500,000 con un mínimo de €200,000
Préstamos Rápidos (Rapicash, Servicios Públicos, Servicios de alimentación Servicios del App,	4 meses	Nota 1b abajo	Disponible	Hasta €200,000, en desembolsos de €50,000
Préstamos para consolidación de deudas - garantía prendaria	Hasta 7 años	TBP + 7% TASA VARIABLE DESDE EL INICIO DEL PERIODO	Prenda	(Disponible + 70% avalúo - deudas) o €10 millones, el menor
Préstamos para consolidación de deudas - garantía hipotecaria	Hasta 10 años	TBP + 7% TASA VARIABLE DESDE EL INICIO DEL PERIODO	Hipoteca	(Disponible + 85% avalúo - deudas)
Préstamo Educación	Hasta 5 años	TR - 3%	Disponible	Disponible
Préstamos Salud (incluye oftalmológico y	Hasta 10 años	TR - 3%	Disponible	Disponible
Préstamo Vivienda - construcción, compra de casa o lote	Hasta 25 años	TASA FIJA PRIMER Y SEGUNDO AÑO (*TBP vigente al inicio del periodo + 2.5%) TASA VARIABLE A PARTIR DEL AÑO 3 (*TBP + 3.5%)	Disponible o Hipoteca	85% avalúo o €120 millones, el menor
Préstamo Vivienda - remodelación	Hasta 7 años	TASA FIJA PRIMER AÑO (*TBP vigente al inicio del periodo + 2.5%) TASA VARIABLE A PARTIR DEL AÑO 2 (*TBP + 3.5%)	Disponible o Hipoteca	Disponible (respaldo de ahorro obrero) €5,000.000 o (Disponible + 80% avalúo - deudas) o €15 millones, el menor
Préstamo Vehículos - carro nuevo	Hasta 8 años	TASA FIJA UN AÑO (*TBP vigente al inicio del periodo + 2.5%) TASA VARIABLE A PARTIR DEL AÑO 2 (TBP + 3.5%)	Disponible o Prenda	80% avalúo o €30 millones, el menor
Préstamo Vehículos - carro nuevo ecológico	Hasta 8 años	TASA FIJA DOS AÑOS (*TBP vigente al inicio del periodo + 2.5%) TASA VARIABLE A PARTIR DEL AÑO 3 (TBP + 3.5%)	Disponible o Prenda	80% avalúo o €30 millones, el menor
Préstamo Vehículos - carro usado de menos de 5 años	Hasta 7 años	TASA VARIABLE DESDE EL INICIO (TBP + 5%)	Disponible o Prenda	70% avalúo o €20 millones, el menor
Préstamo Vehículos - carro usado de menos de 10 años y más de 5	Hasta 6 años	TASA VARIABLE DESDE EL INICIO (TBP + 7%)	Disponible o Prenda	70% avalúo o €10 millones, el menor
Préstamo Vehículos - motocicleta nueva	Hasta 6 años	TASA FIJA UN AÑO (*TBP vigente al inicio del periodo + 4.5%) TASA VARIABLE A PARTIR DEL AÑO 2 (TBP + 6%)	Disponible	80% del valor de la factura o €10 millones, el menor
Préstamo Vehículos - motocicleta usada hasta 3 años	Hasta 5 años	TASA VARIABLE DESDE EL INICIO (TBP + 6%)	Disponible	80% del valor de la compraventa o la proforma o €10 millones, el menor
Préstamos vehículos - compra de deuda de carros con menos de 2 años de antigüedad	Hasta 7 años	TASA VARIABLE DESDE EL INICIO (TBP+3.5%)	Disponible o Prenda	100% de la deuda en otra entidad bancaria o 100% del avalúo, el menor.
Préstamos vehículos - vehículos recreativos	Hasta 3 años	TASA VARIABLE DESDE EL INICIO (TBP+6%)	Disponible	80% del valor de la factura o €10 millones, el menor. Un mínimo de €1 millón.
Préstamo Contingencia	Hasta 5 años	TR - 3%	Disponible	Disponible
Préstamo de emprendedurismo	Hasta 15 años	TBP + 4%	Disponible o Hipoteca	85% avalúo o €50 millones, el menor

TR: Tasa de referencia. De acuerdo a lo indicado en artículo 1.19 del Reglamento, la última revisión del Comité de Crédito estableció una tasa de referencia del **11%**.

TBP: Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica. Revisable y ajustable trimestralmente en las fechas: 1ero enero, 1ero abril, 1ero julio y 1ero octubre de cada año.

Disponible para crédito: la suma del ahorro personal más los ahorros extraordinarios, menos el saldo de las operaciones de crédito que no cuenten con respaldo de garantía real

Nota 1a: Para los financiamientos de compras a tasa cero aplican a facturas electrónicas con no más de 2 meses de emitidas y estarán sujetas una comisión única según los plazos: 2% a 3 meses; 3.5% a 6 meses; 5% a 9 meses y 6% a 12 meses.

Nota 1b: Para el préstamo rápido Rapicash aplica una comisión única de €2,000 por cada €50,000 solicitados, las demás líneas de préstamos rápidos se manejan sin comisión

Nota 2: Las condiciones de plazo y tasa de interés de las líneas de crédito reguladas en este reglamento se aplicarán con base en el plan de inversión para el cual se utilicen los fondos, indistintamente de la garantía que finalmente se utilice.

Nota 3: La capacidad de pago para los créditos con garantía real se calcula en un 45% del salario neto reportado en la constancia salarial.

Nota 4: Todas las líneas de crédito quedan sujetas a disponible de crédito

Nota 5: El tiempo mínimo para el trámite de cualquier servicio de crédito se establece en tres meses y las correspondientes planillas aplicadas

Nota 6: Para cada trámite se debe aportar: Comprobante de pago del último mes o constancia salarial según aplique, la copia de la cédula de identidad, declaración jurada firmada y el formulario requerido por la SUGEF firmado autorizando la consulta del CIC